



Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas

División de Registro Sanitario

Recaudos para Renovación de Registro Sanitario de Alimentos Importados

Notas:

- a) Toda la documentación deberá ser consignada en Taquilla Única del SACS, ubicada en la sede central, en forma digital o impresa. En caso de ser digital debe ser escaneada en formato PDF y grabado en CD. En caso de impresión entregar en sobre o carpeta.
- b) Los documentos emitidos en otro idioma deberán ser traducidos al castellano por un intérprete público.

N°	Recaudo	Descripción	Verificado
1	Planilla de la Solicitud emitida por el Sistema SIACSv2.	Descargue la planilla generada por el Sistema una vez ingresado y guardado todos los datos solicitados para este tipo de trámite y anexe en físico a los recaudos impresos o CD.	SI NO
2	Certificado de Libre Venta y Consumo. (Imagen en Formato PDF).	Emitido por la Autoridad Sanitaria Competente en el País de Origen, debidamente legalizado (Apostillado o Visado) en cumplimiento de los: ✓ Artículo 15 numeral 2 de las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos. ✓ Artículo 32 numeral 3 del Reglamento General de Alimentos.	SI NO
3	Análisis Físico-Químico y Microbiológico. (Imagen en Formato PDF).	El Análisis físico-químico y microbiológico debe ser realizado en Venezuela, en los Laboratorios Autorizados por el SACS, según lo que especifique la Norma COVENIN.	SI NO
4	Autorización Notariada. (Imagen en Formato PDF).	Para realizar la solicitud de este trámite ante la Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas del SACS.	sı 🗌 no 🔲
5	Autorización Visada o Apostillada. (Imagen en Formato PDF).	Mediante la cual el Fabricante autoriza al (los) importador (es) para Venezuela.	SI NO
6	Rótulo o Etiqueta del Producto a Color. (Imagen en Formato PDF).	Un (1) Rótulo o Etiqueta del Producto a Color por Contenido Neto del Envase Primario y un (1) Rótulo del Envase Secundario.	SI NO
7	Muestra Representativa. (Imagen en Formato PDF).	Para la Muestra Representativa solo se remitirá imágenes en todas sus vistas, lateral, frontal, posterior. Se solicitará muestra general cuando se amerite en cumplimiento del Artículo 32 del Reglamento General de Alimentos.	si □ no □
8	Comprobante de Pago/ Por cada Tramite Realizado (Imagen en PDF)	Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Inocuidad de Alimentos y Bebidas. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, de acuerdo a lo indicado en el link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas, publicada en la Página WEB del SACS.	SI NO

TAQUILLA UNICA DEL SACS	DIVISIÒN DIRECCIÒN	
RECIBIDO POR	VERIFICADO POR	AUTORIZADO POR
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

FO.08-IAB-RS-OPP-AGOSTO 2022

